



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

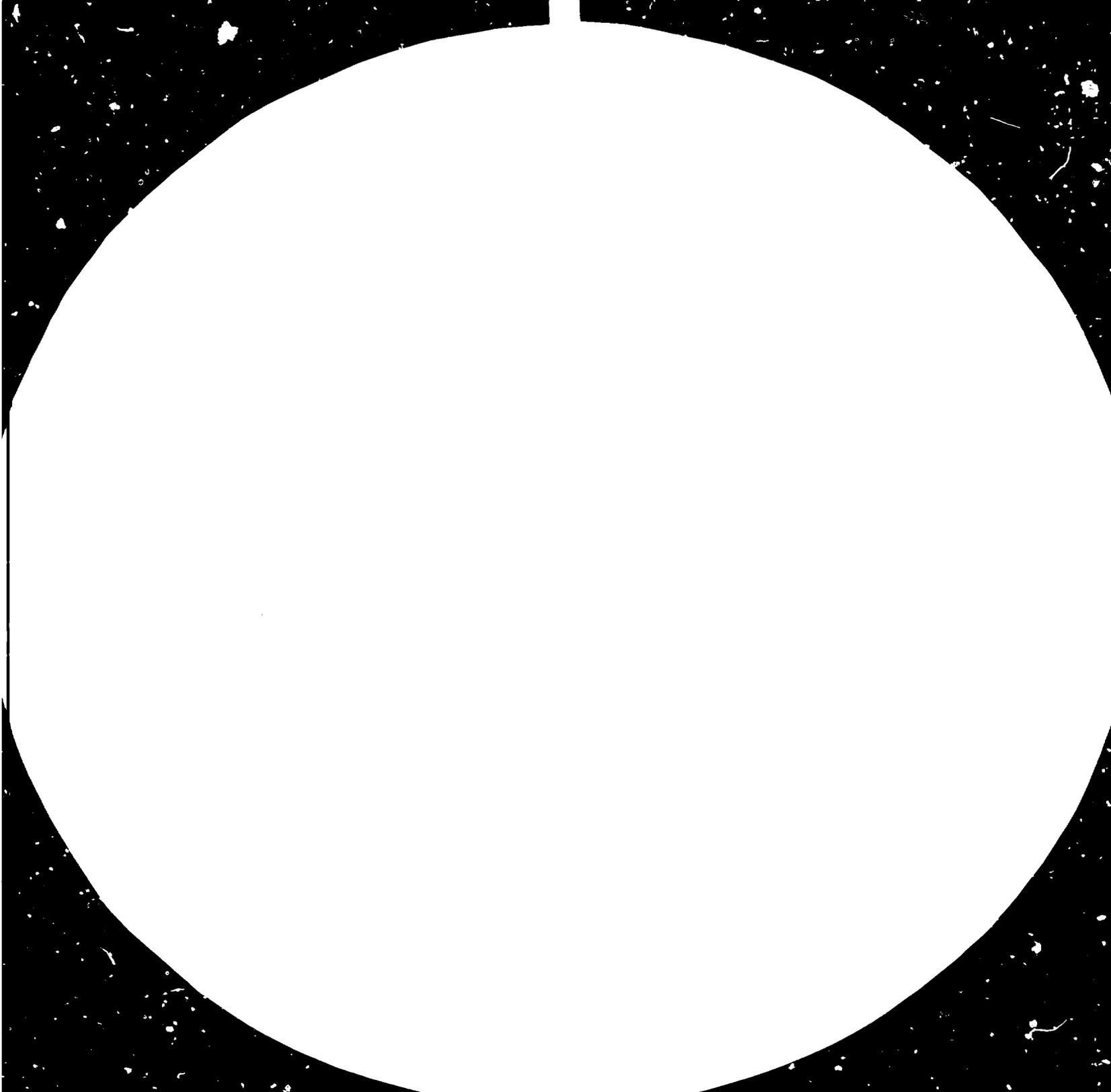
## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





28

Resolution test chart pattern 2.5, consisting of five vertical lines on the left and five horizontal lines on the right, with the number 2.5 in the center.

32

Resolution test chart pattern 2.2, consisting of five vertical lines on the left and five horizontal lines on the right, with the number 2.2 in the center.

36

40

Resolution test chart pattern 2.0, consisting of five vertical lines on the left and five horizontal lines on the right, with the number 2.0 in the center.



Resolution test chart pattern 1.8, consisting of five vertical lines on the left and five horizontal lines on the right, with the number 1.8 in the center.



## MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
1963-A50 PERFORMING MATERIALS DIVISION  
APPROXIMATELY 5 MICRONS



13734-S



Distr. GENERAL

ID/CONF.5/31  
12 junio 1984

*Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial*

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI**  
*Viena, Austria, 2-18 agosto 1984*

---

ASPECTOS SOCIALES DE LA INDUSTRIALIZACION\*

Documento presentado por la  
Oficina Internacional del Trabajo

---

\*El presente informe, disponible también en francés e inglés, se publica en la forma en que fue recibido.

Cuarta Conferencia General

(Viena, 2-18 de agosto de 1984)

ASPECTOS SOCIALES DE LA INDUSTRIALIZACION

Documento presentado por la Oficina Internacional del Trabajo

1. La 69.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en junio de 1983, adoptó las siguientes Conclusiones generales relativas a los aspectos sociales de la industrialización.

"Los objetivos sociales de la industrialización.

El proceso de industrialización engloba todo el sistema económico y social, incluido el sector rural. La industrialización puede aportar inmensos beneficios para la sociedad, pero, al mismo tiempo, también ocasionar ciertas consecuencias que tienen costos sociales no deseables. Con el fin de que las estrategias de la industrialización sean plenamente eficaces a medio y largo plazo, es esencial que estas estrategias encuentren un clima de inversiones positivo, que además de buscar la aceleración del crecimiento, la modernización, la creación de riqueza y la autosuficiencia, presten toda la importancia necesaria a la realización de objetivos sociales, tales como: la creación de empleos y de posibilidades de ingresos; mayor igualdad en la distribución de la renta; la satisfacción de las necesidades esenciales de la masa más pobre de la población; la mejora de las condiciones de trabajo, particularmente en la esfera de la seguridad e higiene, y la protección social de los trabajadores y sus familias.

Derechos humanos fundamentales. El respeto de los derechos humanos fundamentales constituye el fundamento sobre el cual debe basarse cualquier política laboral y social. Toda tentativa de reducir su importancia y todo intento de considerarlos como obstáculos para el desarrollo, incluyendo el desarrollo industrial, deberían decididamente rechazarse.

El pleno respeto de estos derechos debería incorporarse (de manera expresa o implícita) en todas las políticas y legislaciones; y se deberían tomar medidas a fin de lograr el pleno respeto de los derechos humanos

fundamentales. En la esfera de la política laboral e industrial, sería preciso dar prioridad a la libertad sindical, a la abolición del trabajo forzoso y a la protección contra la discriminación. Las principales disposiciones sobre estas libertades fundamentales figuran en varios instrumentos de la OIT.

Cooperación tripartita y bipartita. Las consultas continuas y la cooperación entre los tres copartícipes sociales - gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores - son condición esencial para el desarrollo eficiente y el cumplimiento de estrategias de industrialización y de sistemas viables de relaciones industriales a todos los niveles. Con el fin de lograr estos objetivos, de acuerdo con la legislación y práctica nacionales, se debería prestar atención a la creación de organismos tripartitos nacionales que facilitarían la constitución de un foro encargado de la formulación y el cumplimiento de políticas y programas para la industrialización y sus aspectos sociales, así como para la formación profesional y la seguridad e higiene en el trabajo. Además, se debería prestar atención a la creación en industrias determinadas de comisiones nacionales tripartitas que puedan asesorar sobre cuestiones y problemas de índole laboral y social en estas industrias, así como prestar asistencia en la formulación y el cumplimiento de políticas, legislaciones y programas laborales.

En todas sus discusiones sobre relaciones de trabajo, sean bipartitas o tripartitas, y a cualquier nivel que sea, los copartícipes sociales deberán esforzarse por establecer y mantener relaciones constructivas y de cooperación.

La existencia de organizaciones de empleadores y de trabajadores fuertes, independientes y plenamente eficaces, así como de administraciones laborales eficientes en el seno de los gobiernos, son requisitos previos para el tripartismo, para tener buenas relaciones industriales y en favor del progreso social e industrial.

Políticas y programas detallados y coordinados. El alcance y la aplicación de políticas, legislación y programas laborales son limitados en muchos países, y en algunos están limitados al sector industrial más estructurado. Tales limitaciones agravan las desigualdades y las injusticias sociales y deberían ser eliminadas lo más rápidamente posible. El alcance y la aplicación deberían ser tales que aseguraran que la protección se extienda a toda la fuerza de trabajo industrial, incluyendo en especial a las categorías desfavorecidas y vulnerables de

trabajadores y a los trabajadores de los sectores rural y urbano no estructurados.

La necesidad de una estrecha coordinación de políticas y programas de industrialización con quienes se ocupan del empleo y de las condiciones de trabajo debe ser subrayada. Además, es preciso lograr una estrecha coordinación entre los propios componentes de las políticas y programas laborales.

En la elaboración de políticas laborales, se debería prestar especial atención a las condiciones de trabajo y bienestar, a la seguridad e higiene del trabajo y a la formación profesional. En cuanto a las políticas y programas de esta última, necesitan ser integrados en políticas y programas nacionales de formación coordinados y completos, que a su vez deben estar estrechamente coordinados con las políticas y programas educativos nacionales en la medida en que estos últimos imparten una enseñanza y una formación a los trabajadores y al personal dirigente de la industria.

Facilidades para la aplicación de los cambios tecnológicos. Los cambios e innovaciones tecnológicos, sean espectaculares y revolucionarios o progresivos y evolucionarios, pueden contribuir de modo importante al progreso de la industrialización y al desarrollo social. Sin embargo, la magnitud y rapidez de algunos cambios tecnológicos socialmente muy deseables pueden tener tales implicaciones para el empleo y las condiciones de trabajo de los trabajadores afectados, que sea conveniente tomar, utilizando los mecanismos establecidos, medidas especiales para proteger los intereses de esos trabajadores, facilitando al mismo tiempo la adopción de estos cambios tecnológicos, a corto y a medio plazo, en beneficio del conjunto de la sociedad.

Eficacia y rendimiento de la aplicación. Los recursos disponibles para la industrialización en los países en desarrollo y para los programas laborales y sociales a ella vinculados, son inevitablemente limitados. Debido a ello, existe una necesidad continua de proceder a exámenes regulares de la eficacia y rendimiento de los propios programas y de su aplicación. El mejor modo de proceder es mediante la estrecha colaboración de las partes sociales."

2. Además, la Conferencia adoptó una serie de conclusiones relativas a las actividades futuras de la OIT en relación con los aspectos sociales de la industrialización, que se reproducen íntegras en el Anexo de este documento. Como se verá, estas conclusiones que, como las Conclusiones generales, le fueron

recomendadas a la Conferencia por una comisión que ésta había creado para estudiar un punto de su orden del día titulado "Aspectos sociales de la industrialización" para el debate general, incluían una reafirmación de la importancia de la contribución que la OIT puede aportar a la industrialización, una reafirmación del mandato de ésta en la esfera de los aspectos sociales y laborales de la industrialización, una invitación a los Estados Miembros para que tengan plenamente en cuenta las normas internacionales de la OIT en la concepción y aplicación de programas y políticas de industrialización, y una lista de aquellas actividades a las que la Oficina Internacional del Trabajo debería prestar una atención especial dentro de las limitaciones impuestas por los recursos de que dispone y teniendo en cuenta la necesidad de alcanzar un equilibrio general en el programa de prioridades de la OIT.

3. Por lo tanto, las actividades de la OIT en la esfera de la industrialización se ajustan actualmente a las disposiciones que incluyen estas últimas conclusiones, y su objetivo es prestar asistencia a los gobiernos, y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores de los Estados Miembros, para conseguir que sus estrategias, políticas, legislación y programas estén lo más de acuerdo posible con las Conclusiones generales según han quedado expuestas en el párrafo 1.

4. Con anterioridad a la adopción de estas Conclusiones generales y de las Conclusiones relativas a las actividades futuras de la OIT, los programas y políticas de la OIT en relación con la industrialización se habían basado fundamentalmente en la resolución sobre la función de la Organización Internacional del Trabajo en la industrialización de los países en vías de desarrollo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1966, y en las conclusiones alcanzadas por la Comisión de Cooperación Técnica y de Industrialización, en 1967. En estas reuniones, la Conferencia definió la contribución de la OIT como consistente especialmente en desarrollar los recursos humanos, principalmente mediante la formación a todos los niveles, la promoción de una mayor utilización de mano de obra en la industria, el desarrollo de unas buenas relaciones laborales y prácticas eficaces de dirección de personal en la industria, y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo.

5. Al incluir el punto "Aspectos sociales de la industrialización" en el orden del día de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1983, el Consejo de Administración de la OIT reconocía los grandes cambios que se han producido desde 1967 en la situación económica general, en el avance y la naturaleza de la industrialización a nivel mundial, y en las repercusiones que habían tenido éstos en los aspectos

sociales de la industrialización. Entre tales cambios, con los cuales pueden formarse grupos, se encuentran los siguientes:

- a) Un primer grupo, de carácter económico, que incluye la desaparición durante los años setenta de los suministros de energía barata y abundante; las elevadas tasas de inflación y de desempleo y el lento crecimiento que experimentaron los países industrializados durante ese mismo período, hechos de los cuales no se tenían precedentes; la aparición de un número creciente de países en vías de desarrollo como fuerzas importantes de la producción industrial mundial; los importantes cambios que se han producido en las formas de comercio mundial, con un incremento de la competitividad en la producción industrial, no sólo entre países industrializados y países en desarrollo, sino también entre los propios países industrializados; y las tendencias proteccionistas cada vez más marcadas que se han dado en estos últimos. También en el transcurso del último decenio, la industrialización del mundo en desarrollo se ha convertido en un objetivo principal de la comunidad internacional.
  
- b) Un segundo grupo de cambios lo constituyen aquellos que se produjeron en la escena social. En los países en desarrollo, en particular, se ha producido un cambio en las prioridades de orden social en respuesta a la aparición de nuevos problemas sociales y a las dimensiones que han adquirido los tradicionales. Esta revisión de las prioridades se refleja en la legislación y la política sociales y en la creación de nuevas instituciones de carácter social (para formación, desarrollo de la dirección, adecuación de las tecnologías, administración laboral, etc.). Además, con la adopción de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los objetivos sociales del desarrollo cobraron un nuevo ímpetu. (En este contexto internacional, la OIT, de acuerdo con su mandato general y sus áreas de competencia, ha vivido siempre inmersa en un proceso de adaptación para ayudar a sus Estados Miembros a resolver sus problemas sociales. La adopción por la Conferencia en 1981 de una resolución relativa al papel de la OIT en la nueva estrategia es el ejemplo más reciente de ese proceso de adaptación de los objetivos y las actividades de la OIT a un medio internacional en transformación.)
  
- c) Origen de otros cambios que se han producido fueron la aceleración del proceso de industrialización en los países en vías de desarrollo y la participación mayor de éstos en el volumen total de exportaciones de productos manufacturados, como pedía la Declaración de Lima, y que,

según se ha reconocido, son requisitos importantes para un crecimiento sostenido y para la consecución de unos niveles de empleo más elevados en el mundo en desarrollo. Sin embargo, a pesar de las medidas que están adoptando los gobiernos, las organizaciones y las empresas para acelerar la transferencia de recursos (incluida la tecnología) con el fin de lograr una redistribución de la capacidad industrial, el nivel de avance se encuentra en la actualidad por debajo del que se necesitaría para alcanzar la meta propuesta en Lima.

- d) Otro grupo de cambios es consecuencia de los diferentes tipos de estrategia de industrialización que se siguen. Para lograr el equilibrio adecuado entre los objetivos sociales y económicos, las estrategias de industrialización de los países en vías de desarrollo han perseguido alcanzar una serie de objetivos tales como: una mejora en el comercio; el desarrollo de programas de industrialización a largo plazo más autónomos; el fomento de las industrias pequeñas como parte integrante de tales programas; un modelo de crecimiento en el que haya un mayor equilibrio entre la industrialización y el desarrollo rural, con un aumento de los efectos de propagación hacia arriba y hacia abajo; y la reducción al mínimo de los costos sociales que pudieran derivarse de una mayor industrialización.
- e) Finalmente, hay que mencionar aquellos cambios que se han producido como resultado de la redistribución a nivel mundial de las actividades industriales, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. La aplicación de políticas de ajuste y reajuste industrial no siempre resulta fácil de llevar a cabo sin que se produzcan costos sociales, al menos a corto plazo. En los países industrializados, los ajustes necesarios son causa de numerosos problemas sociales, especialmente en algunos "sectores críticos", que se derivan fundamentalmente de la rapidez con que se producen los cambios tecnológicos y del aumento de la competencia a nivel internacional. En los países en vías de desarrollo los rápidos cambios en sus ventajas comparativas, el desarrollo de nuevas líneas de producción y las prioridades de sus estrategias de desarrollo exigen igualmente la adopción de políticas de ajuste y reestructuración.

6. Con cambios de esta naturaleza y de estas magnitudes, los objetivos de una industrialización acelerada y equilibrada en unas circunstancias económicas, tecnológicas y sociales que han sufrido tan grandes transformaciones plantean en esta década de los ochenta una infinidad de problemas sociales, tanto

en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo; por ejemplo:

- a) Para hacer frente a las necesidades cambiantes que se derivan de una redistribución de la capacidad industrial a nivel mundial, de los cambios tecnológicos y de otros ajustes estructurales, se necesitan oportunidades suficientes de formación y readaptación en todos los sectores económicos, y para todos los niveles de especialización y todos los grupos de población. En los países en desarrollo, el aumento de la industrialización exigirá realizar un enorme esfuerzo para superar la escasez de trabajadores calificados y especializados. En estos países, es igualmente importante la formación en técnicas de dirección para personal directivo y empresarios, especialmente en pequeñas y medianas empresas.
- b) La extensión de la industrialización y la introducción de nuevas tecnologías y productos han traído nuevos riesgos y han supuesto una agravación de los ya existentes, al tiempo que también se ha elevado el nivel general de preocupación en torno a cuestiones de seguridad e higiene y medio ambiente de trabajo, por lo que se necesitan políticas y programas a todos los niveles para reducir los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, así como para mejorar las condiciones de trabajo y adaptar el medio ambiente laboral a las necesidades sociales, físicas y mentales de los trabajadores y, particularmente en los países en desarrollo, para reforzar los servicios de inspección del trabajo.
- c) En los países en vías de desarrollo, el ritmo de la industrialización depende de la transferencia de tecnología y de la disponibilidad de tecnologías adecuadas a sus necesidades y prioridades. La elección de tecnologías tiene repercusiones de amplio alcance para el empleo, la formación y las condiciones de trabajo. En particular, plantea cuestiones difíciles relativas a las tecnologías que favorezcan tanto el desarrollo de la producción industrial como la consecución de objetivos de carácter social del tipo de mayores niveles de empleo y protección suficiente de la seguridad y salud de los trabajadores. Además, se espera que en los próximos años las nuevas tecnologías (por ejemplo los microordenadores y la tecnología de las comunicaciones) tengan importantes repercusiones en cuanto al empleo en la industria tanto en los países en vías de desarrollo como en los industrializados.
- d) En estos últimos, los cambios estructurales que están produciéndose ya sea como consecuencia de un cambio

tecnológico, ya de la mayor competencia a nivel internacional, ya de otros factores, plantean serios problemas para las industrias y las empresas afectadas y para los puestos de trabajo y la seguridad de los ingresos de sus trabajadores. El ajuste a estos cambios resulta particularmente difícil en el período de recesión y de desempleo creciente que están padeciendo muchos países industrialmente avanzados. Debido a la rapidez con que se suceden los cambios en las ventajas comparativas internacionales y a la necesidad de adaptar su industrialización a un medio ambiente mundial en constante transformación, los países en vías de desarrollo tienen también que enfrentarse a problemas de ajuste, con todas sus repercusiones sociales.

- e) Con el crecimiento de la masa asalariada en la industria, existe la necesidad de contar con unos procedimientos eficaces de relaciones laborales que contribuyan a una mayor justicia social y estabilidad y, por ende, a un aumento de la productividad. En los países industrializados, una mayor participación por parte de los trabajadores en la formulación de políticas y en la adopción de decisiones en las empresas tiene importantes consecuencias para el empleo y las condiciones de trabajo.
- f) Particularmente en los países en vías de desarrollo, la mejora de los regímenes de seguridad social existentes o la introducción de unos nuevos se está convirtiendo en un objetivo importante para los gobiernos y las partes sociales.
- g) Las políticas de industrialización influyen igualmente en el desarrollo rural, pues son causa de movimientos migratorios internos del campo a las ciudades y pueden afectar al empleo, a los ingresos y a las condiciones de trabajo en las áreas rurales, en particular mediante el establecimiento de vínculos entre las empresas pequeñas y las grandes y el desarrollo de industrias de transformación de productos agrícolas. Los objetivos del desarrollo rural y el desarrollo industrial deberían considerarse como complementarios y quedar englobados en políticas nacionales de crecimiento económico y modernización tecnológica.
- h) Un enfoque totalizador de la industrialización, especialmente en los países en desarrollo, exige igualmente el fortalecimiento del sector de la pequeña empresa, tanto en áreas rurales como urbanas, incluido el sector urbano no estructurado, como medio de contribuir a un empleo productivo.

- i) En los países en desarrollo, una mayor industrialización significa una transformación de las pautas de trabajo y de las costumbres, cambios en la organización social y la creación de un medio ambiente urbano que exige la mejora o el establecimiento de las infraestructuras necesarias para la vida de la comunidad en su conjunto. Hay que prestar, por tanto, una atención especial a la creación de los servicios sociales necesarios y de una infraestructura de transportes y comunicaciones.
- j) Con referencia a todo lo dicho, deberían tenerse en cuenta las necesidades y los problemas específicos de grupos particularmente vulnerables de trabajadores, tales como mujeres, niños y adolescentes, trabajadores de edad, minusválidos y trabajadores con responsabilidades familiares.

7. Para responder a todas las cuestiones que aquí se han planteado, la OIT ha reforzado en el transcurso de los años sus actividades en la esfera de la industrialización mediante, entre otras medidas:

- a) La creación en 1969 del Programa de Actividades Industriales, que persigue, con sus reuniones del tipo de comisiones de industria, la consecución de un consenso tripartito en cuestiones de carácter social y laboral y, en cuanto a los problemas que se plantean tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo en más de veinte sectores económicos y categorías profesionales diferentes, tales como tejidos y confección, cuero y calzado, alimentos y bebidas, hierro y acero, metalurgia, productos químicos, petróleo, silvicultura, tipografía, minería, etcétera.
- b) El lanzamiento del Programa Mundial del Empleo en 1969, la Declaración de Principios y Programa de Acción adoptados por la Conferencia Mundial del Empleo en 1976, y la resolución sobre el curso dado a la Conferencia Mundial del Empleo adoptada por la reunión de la Conferencia de 1979, fructificaron en un importante número de actividades con repercusiones de carácter general o específico para la reestructuración y el desarrollo industriales, por ejemplo, respecto del desarrollo rural, las necesidades básicas, la selección y transferencia de tecnologías y las políticas de ajuste. (Entre las actividades tendientes a facilitar las políticas de ajuste y la reestructuración industrial, cabe hacer especial mención al Simposio sobre empleo, comercio internacional y cooperación Norte-Sur, de carácter tripartito, que se celebró en Ginebra en mayo de 1980.)

- c) El establecimiento en 1976 del Programa Internacional para el Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (PIACT), que también aportó una nueva dimensión a la preocupación de la OIT por los problemas de la industrialización. Cada vez se hace más hincapié en el hecho de que la industrialización conlleva nuevos riesgos y que, por lo tanto, la creación de una infraestructura suficiente en materia de seguridad e higiene debe acompañar, más bien que seguir, al proceso. En el marco de este Programa, se ha emprendido un importante número de actividades directamente relacionadas con la industrialización y con las industrias.
- d) El rápido crecimiento de las actividades de cooperación técnica de la OIT para impartir las calificaciones profesionales y de gestión tan necesarias para el desarrollo industrial y para promover las empresas industriales en pequeña escala, con un amplio programa de estudios e investigaciones, la preparación de material docente, la celebración de seminarios y reuniones y la previsión de servicios de asesoramiento. Estas actividades se ven reforzadas por la adecuada colaboración con el Centro de Turín y con las tres instituciones regionales de la OIT relacionadas con la formación, es decir, el ASDEP (Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales), el CIADFOR (Centro Interáfricano de Investigación y de Documentación sobre la Formación Profesional) y el CINTERFOR (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional).
- e) La adopción, por lo que a la acción normativa se refiere, de varios instrumentos internacionales de primera importancia para la consecución de un buen desarrollo industrial.
- f) Por último, una mayor colaboración con las otras organizaciones internacionales que se ocupan de los problemas de la industrialización, en particular con la ONUDI. En 1976, el Director General de la OIT y el Director Ejecutivo de la ONUDI firmaron un Protocolo de Entendimiento en el que se especificaban los procedimientos de colaboración entre esas dos organizaciones con respecto a la formación profesional y de gestión, las pequeñas industrias, las condiciones y el medio ambiente de trabajo, el empleo, la distribución de los ingresos y las tecnologías apropiadas. En todos estos campos se está desarrollando en la actualidad la colaboración.

8. Fue por todo lo que aquí ha quedado expuesto por lo que el Consejo de Administración consideró que la OIT podía prestar una ayuda importante, que cada vez lo sería más, a los

Estados Miembros en la solución de los problemas planteados por la industrialización, y decidió incluir en el orden del día de la 69.<sup>a</sup> reunión (junio de 1983) de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto titulado "Aspectos sociales de la industrialización".

9. El informe\* que se utilizó como base de discusión en esa reunión constaba de seis capítulos:

El capítulo I, "Industrialización y desarrollo: debate internacional", presentaba un resumen del debate en curso, tanto dentro como fuera del sistema de Naciones Unidas, sobre cuestiones de desarrollo e industrialización.

El capítulo II ofrecía una visión general de las "Tendencias recientes en el desarrollo industrial mundial", en el contexto de la creciente interdependencia económica mundial, y examinaba la situación en los países industrializados con economía de mercado, así como en los de economía de planificación centralizada y en los países en desarrollo, prestando especial atención a los países recientemente industrializados y a los menos adelantados.

El capítulo III, "Industrialización y reestructuración industrial: problemas actuales", trataba de los procesos de reajuste estructural en los países industrializados, las estrategias de industrialización en los países en vías de desarrollo, y los nuevos retos para el Norte y el Sur derivados de las nuevas tecnologías y de la situación en materia de energía. En la parte dedicada a las estrategias de industrialización, se presta una atención especial a la igualdad en la distribución de los ingresos, a la substitución de las importaciones y a la promoción de las exportaciones, al desarrollo endógeno y a la satisfacción de las necesidades esenciales, y a la industrialización rural dentro del desarrollo rural.

El capítulo IV, "Estrategias de industrialización, estructuras industriales y política social", estructurado según los principales campos de los que se ocupa la OIT aparte del del empleo, del cual se trataba en un contexto diferente, versaba sobre los derechos humanos fundamentales, la formación de trabajadores y de personal de dirección

---

\* Aspectos sociales de la industrialización, Informe VII, C.I.T., 69.<sup>a</sup> reunión, 1983.

(políticas nacionales de formación, perfeccionamiento del personal de dirección, formación profesional y rehabilitación profesional), condiciones y medio ambiente de trabajo (seguridad e higiene, condiciones de trabajo e instalaciones y servicios de bienestar relacionados con el trabajo), relaciones de trabajo (legislación del trabajo y relaciones laborales, negociación colectiva, participación de los trabajadores, salarios e ingresos, y seguridad del empleo), seguridad social e igualdad de derechos (trabajadores migrantes, y trabajadoras). En el análisis se tienen en cuenta aquellas oportunidades y limitaciones que son más o menos comunes a un número amplio de países. Además, se presta atención a las oportunidades y a los problemas derivados de las diferencias en las situaciones económicas, tecnológicas, sociales y culturales a las que tienen que hacer frente los países. Con el fin de facilitar el análisis, se utilizan como base dos fuentes importantes de diferencias, que se han examinado y desarrollado a lo largo de otros capítulos anteriores del informe. Estas son: las diferentes estrategias y combinaciones de estrategias de industrialización que siguen los países y las diferentes estructuras industriales que existen en éstos. Para la consideración de estas diferencias en las estructuras industriales, se toman los siguientes cinco puntos de referencia: ubicación de las industrias, tamaño de éstas y de sus unidades de producción, propiedad de las mismas, mercados en los que actúan y tecnologías utilizadas. Así pues, no sólo se tienen en cuenta las repercusiones de las diferentes estrategias, sino también sus efectos a través de las diferentes estructuras industriales, en la medida en que la interacción entre las dos repercute, por ejemplo, en los derechos humanos fundamentales, en la generación de empleo, en las oportunidades de ingresos, formación y readaptación, seguridad e higiene del trabajo, y relaciones laborales.

El capítulo V, "Tripartismo y acción tripartita de la OIT", e ocupaba del funcionamiento tripartito de la OIT y describía el programa que ofrece bajo la forma de asistencia específica a los copartícipes sociales, por ejemplo, consolidación de las administraciones del trabajo, de las organizaciones de empleadores, de las organizaciones de trabajadores, y apoyo a la educación obrera. También se describía brevemente el cometido y funcionamiento de las comisiones de industria y comisiones análogas.

El capítulo VI, "Industrialización y acción futura de la OIT", ofrecía un resumen del análisis precedente y señalaba la acción futura de la OIT con respecto a la industrialización, tal y como puede preverse en el momento actual.

10. Los delegados gubernamentales, delegados de los empleadores y delegados de los trabajadores de los 155 Estados Miembros que participaron en la reunión mantuvieron amplios debates y adoptaron una serie de conclusiones, unas de carácter general, otras de carácter específico, que se reproducen a continuación, y por las cuales se rigen en la actualidad las políticas y los programas de la OIT en el terreno de la industrialización.

ANEXO

Conclusiones relativas a las actividades  
futuras de la OIT en relación con los  
aspectos sociales de la industrialización.

La Comisión tomó nota de los objetivos de los programas y actividades de la OIT en el ámbito de la industrialización que figuran en el Plan a Plazo Medio para 1982-1987 de la OIT, tal como fue examinado por la Conferencia en su 66.<sup>a</sup> reunión de 1980, y la revisión de dicho Plan, examinada por la Conferencia en su 68.<sup>a</sup> reunión de junio de 1982, y de las indicaciones aún más concretas sobre la posible acción de la OIT en el ámbito de la industrialización dentro del marco del Plan a Plazo Medio, que figura en el capítulo VI del Informe VII.

La Comisión felicitó a la OIT por las actividades relativas a los aspectos laborales y sociales de la industrialización que está llevando ya a cabo, financiadas con cargo a su presupuesto ordinario o a fuentes extrapresupuestarias, y reconoció las restricciones presupuestarias bajo las cuales han de emprenderse todas las actividades de la OIT, incluidas las relativas a los aspectos sociales de la industrialización.

La Comisión decidió pedir a la Conferencia que:

A. Reafirmara:

- i) la importancia de la contribución que la OIT puede aportar a la industrialización;
- ii) el mandato de la OIT para establecer normas de trabajo y emprender actividades inscritas en su presupuesto ordinario, así como actividades de cooperación técnica en la esfera de los aspectos laborales y sociales de la industrialización; y, en particular, reafirma su mandato de emprender actividades en materia de formación profesional para trabajadores, personal de dirección, consultores e instructores a todos los niveles, en todos los sectores de la industria y para todas las empresas y funciones industriales, y de utilizar para estos fines todos los medios de que dispone;

iii) la importancia de las reuniones de las comisiones de industria y comisiones análogas de la OIT y de las reuniones industriales más reducidas.

B. Hiciera un llamamiento a todos los Estados Miembros:

- i) a tener plenamente en cuenta las normas internacionales de la OIT en la concepción y aplicación de las políticas y programas de industrialización;
- ii) a quienes aún no lo hubieran hecho, a ratificar y dar aplicación efectiva al Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y a aplicar procedimientos conformes con la Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152);
- iii) a pedir la ayuda de la OIT en la elaboración y aplicación de sus programas y proyectos nacionales de industrialización.

C. Invitara al Consejo de Administración:

- i) a inscribir en el orden del día de las reuniones de futuras conferencias internacionales del trabajo otros puntos para el debate general, relativos a los aspectos sociales de la industrialización y, en particular, puntos que se refieran esencialmente a aspectos específicos tales como la formación profesional para la industria, las condiciones y medio ambiente de trabajo, las relaciones de trabajo y los efectos de la evolución tecnológica en el campo laboral y social;
- ii) a estudiar los medios para mejorar aún más la eficacia de las reuniones de las comisiones de industria y comisiones análogas, así como de las reuniones industriales más reducidas;
- iii) a insistir más, en la Comisión Consultiva de Desarrollo Rural, sobre la artesanía y las agroindustrias campesinas, o bien a crear una comisión permanente separada, que se ocuparía de los problemas sociales y laborales de estas industrias.

- D. Invitara al Consejo de Administración de la Oficina a que pida al Director General que, al preparar sus proposiciones de programa y presupuesto para las actividades futuras de la OIT y al elaborar y negociar proyectos extrapresupuestarios a realizar por la OIT, preste una atención particular a las actividades siguientes, dentro de los programas y programas principales indicados.

Normas internacionales del trabajo y derechos humanos:

- i) reforzar los servicios consultivos técnicos y los servicios de cooperación técnica prestados a los Estados Miembros a fin de ayudarles a elaborar y aplicar una mejor legislación laboral, particularmente en la esfera de la protección de los derechos humanos y en la aplicación de esta legislación a los sectores urbano y rural no estructurados;
- ii) extender el alcance y la aplicación de la legislación del trabajo, a fin de mejorar la protección dada a los trabajadores de la industria de los sectores urbano y rural no estructurados;

Empleo y desarrollo:

- i) difundir estudios e informaciones relativos a los efectos de la evolución tecnológica sobre el empleo en los países en desarrollo y en los países industrializados;
- ii) desarrollar las capacidades nacionales de evaluación y la necesidad de planificación de la mano de obra a los niveles sectorial e industrial;
- iii) promover regímenes de trabajo independiente;
- iv) aportar una contribución importante a la ONU en su trabajo de examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y particularmente a lo referente a la elaboración y utilización de indicadores sociales como medio de medir los progresos realizados.

Formación:

- i) promover la cooperación tripartita para la formulación y aplicación de políticas y programas de formación industrial y para la concepción, realización y evaluación de sistemas, programas y establecimientos de formación industrial;
- ii) revisar los programas de formación de la OIT, incluidos los del Centro de Turín, en lo que concierne a su contenido, los métodos empleados y la orientación que se les da, a fin de que los países sean más eficazmente ayudados a aumentar su autosuficiencia en todos los sectores de la formación. Este reexamen debería tender a promover y facilitar, en la medida de lo posible, la creación de instituciones regionales de formación y el desarrollo de conocimientos técnicos, particularmente en los países en desarrollo;
- iii) lograr que las mujeres estén suficiente y proporcionalmente representadas en todos los programas de formación de la OIT, y que saquen suficiente provecho de ellos;
- iv) formar para el trabajo independiente a hombres, mujeres y jóvenes del sector urbano y rural; mejorar y ampliar las posibilidades de formación ofrecidas a los trabajadores de los sectores no estructurados y de las pequeñas empresas; mejorar la ayuda y los servicios ofrecidos a los países para la creación y el buen funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas, en particular los servicios de formación a la gestión y a la dirección, a fin de aumentar la contribución de las empresas a la industrialización y al progreso social;
- v) revisar y actualizar metódicamente la formación y el perfeccionamiento, a fin de tener en cuenta la evolución de las necesidades de la industria, particularmente las creadas por la evolución tecnológica y estructural; crear y utilizar otros medios de formación mejor adaptados a las necesidades, y buscar sin cesar los medios para mejorar la eficiencia y el funcionamiento de los programas de formación;
- vi) desarrollar mejores capacidades de evaluación de las necesidades de mano de obra y de formación en las administraciones, organizaciones e instituciones, particularmente de los países en desarrollo;

- vii) utilizar en mayor grado los servicios y medios puestos a disposición por el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Turín.

Relaciones de trabajo y administración laboral:

- i) promover la creación a nivel nacional de mecanismos de consulta tripartita, para encargarse de los aspectos sociales de la industrialización en todos los sectores del país considerado, teniendo en cuenta las condiciones nacionales;
- ii) adaptar y extender a los trabajadores de los sectores no estructurados las políticas, legislaciones y programas relativos a relaciones de trabajo;
- iii) estudiar, difundir y promover buenas prácticas de personal a nivel de empresa;
- iv) reforzar las administraciones del trabajo;
- v) promover la consulta y la cooperación entre empleadores y trabajadores en el ámbito de la empresa, como lo prevé la Recomendación sobre la colaboración en el ámbito de la empresa, 1952 (núm. 94);
- vi) reunir y difundir información sobre experiencias y prácticas en el trato con trabajadores empleados en industrias que conocen dificultades económicas.

Condiciones y medio ambiente de trabajo:

- i) mejorar el Programa Internacional de la OIT para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (PIACT) y su Sistema Internacional de Alerta para la Seguridad y la Salud de los Trabajadores, a la luz del estudio actualmente en curso;
- ii) elaborar estudios sobre las incidencias sociales y laborales de la evolución tecnológica sobre el lugar de trabajo, incluidos sus efectos a largo plazo;
- iii) elaborar estudios y difundir información relativa a seguridad e higiene del trabajo;

- iv) prever la formación de los funcionarios del trabajo, de los empleadores, de los trabajadores y del personal de dirección en seguridad e higiene del trabajo en la industria, y la elaboración de guías y manuales para estos fines;
- v) hacer estudios sobre las condiciones de trabajo en las zonas francas de exportación y recurrir a los centros de información existentes para la difusión de información sobre las condiciones de trabajo en estas zonas;
- vi) emprender otros estudios sobre el trabajo infantil en la industria; promover los esfuerzos a nivel nacional e internacional a fin de suprimir el trabajo infantil en la industria; promover las medidas necesarias para lograr que, cuando esta mano de obra sea utilizada y no se pueda prescindir de ella inmediatamente, su desarrollo físico, mental y social no se vea afectado.

Actividades sectoriales:

- i) hacer estudios multidisciplinarios y proyectos de cooperación técnica para el uso de ciertas industrias de países en desarrollo;
- ii) hacer estudios comparativos sobre los aspectos sociales de la industrialización en los países que se encuentran a niveles de desarrollo diferentes;
- iii) reforzar las cooperativas industriales del sector no estructurado de los países en desarrollo.

Seguridad social:

- i) promover, por medio de la cooperación técnica, la extensión de la protección de la seguridad social, incluida la asistencia médica a todos los trabajadores y personas a su cargo y, particularmente, a los trabajadores del sector rural y del sector urbano no estructurado, prestando continuamente atención a las incidencias sociales y financieras de esta extensión;
- ii) reunir y difundir informaciones que pongan de relieve los resultados positivos obtenidos con regímenes de seguridad social.

Actividades de los empleadores:

- i) organizar más seminarios a nivel regional y subregional, con miras al reforzamiento de las organizaciones nacionales de empleadores;
- ii) formar responsables de organizaciones de empleadores con miras a mejorar los servicios que éstas prestan a las empresas;
- iii) ayudar a las organizaciones de empleadores a organizar programas de formación y seminarios de orientación destinados a hacer resaltar el papel de la empresa y de su responsabilidad primordial en el proceso de industrialización con efectos sociales positivos.

Actividades de los trabajadores:

- i) organizar más seminarios a nivel regional y subregional con miras al reforzamiento de las organizaciones nacionales de trabajadores;
- ii) formar responsables de organizaciones de trabajadores en cuestiones de seguridad e higiene del trabajo;
- iii) ayudar a las organizaciones de trabajadores a organizar programas de formación y seminarios de orientación sobre los aspectos administrativos, financieros, económicos, operacionales y de desarrollo de los programas de seguridad social, con miras a dar a estas organizaciones los medios de participar eficazmente en la planificación y en la administración de estos programas;
- iv) incluir en los programas de educación obrera de todos los países informaciones sobre las normas de la OIT y los procedimientos de reclamación, así como sobre todos los aspectos importantes de la acción de la OIT, incluidas las memorias que deben presentar los Estados Miembros.

Promoción de la igualdad:  
trabajadores migrantes:

- i) promover la igualdad de trato y de oportunidades a todos los niveles, especialmente en el de empresa, para los trabajadores migrantes, particularmente en la esfera de la formación;

- ii) promover - facilitando asistencia - la formulación y aplicación de acuerdos bilaterales entre los Estados sobre las posibilidades ofrecidas y el trato reservado a los trabajadores migrantes en los países de acogida y en su país de origen cuando regresan a él;
- iii) organizar reuniones tripartitas a los niveles regional y subregional sobre los problemas de los trabajadores extranjeros en los países de estas regiones o subregiones.

Promoción de la igualdad:  
trabajadoras:

- i) elaborar estudios sobre las condiciones de trabajo de las mujeres en las industrias donde son más numerosas, tales como la industria textil, la industria de la confección, las industrias de productos alimenticios y de bebidas, la industria del cuero y del calzado, las industrias electrónicas, y el trabajo industrial a domicilio;
- ii) mejorar el acceso de la mujer a la educación y a la formación profesional, a la formación para el trabajo independiente y la formación y readaptación en las esferas técnica, profesional y de gestión;
- iii) estudiar medios nuevos para determinar los problemas de seguridad e higiene en el trabajo que conciernen particularmente a la mujer;
- iv) promover un mejor conocimiento del derecho de las mujeres a la libertad sindical;
- v) buscar los medios más adecuados para difundir informaciones sobre las normas de la OIT relativas a las trabajadoras de la industria, y promover un intercambio internacional de informaciones sobre las medidas tomadas para mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras de la industria;
- vi) promover una mejor toma de conciencia de los copartícipes sociales, a todos los niveles, de la discriminación ejercida contra las mujeres en el trabajo, especialmente en lo relativo a la discriminación en el empleo, los salarios, la seguridad social y las perspectivas de promoción.

Programación y coordinación  
de la cooperación técnica:

Consagrar más recursos financieros a las actividades de cooperación técnica de la OIT relativas a los aspectos sociales de la industrialización y utilizar mejor los servicios de los expertos y todos los demás recursos utilizados para estas actividades.

Personal:

Procurar que los expertos que la OIT envía a los países en desarrollo para misiones de asistencia técnica estén bien informados y familiarizados con las normas de la OIT, a fin de que puedan integrar estas normas en los proyectos; en lo que les concierne, deberán ponerse en contacto con las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores de los países interesados, a fin de consultarlas.

- E. Invitara al Consejo de Administración de la OIT a que pida al Director General que busque los medios para coordinar más estrechamente las actividades de la OIT con las de las organizaciones siguientes:
- i) la ONUDI, en la esfera de la industrialización, con miras a reforzar sus funciones mutuamente complementarias, evitar duplicación de esfuerzos y emprender otras actividades comunes, particularmente dentro del ámbito de proyectos de cooperación técnica. Para estrechar esta cooperación, cabría considerar las mejoras que pudieran resultar de una revisión del Memorándum de acuerdo entre las dos organizaciones, firmado en agosto de 1976;
  - ii) la OMS, en la esfera de la seguridad e higiene del trabajo en la industria y en la de las prestaciones y servicios sociales relacionados con el trabajo;
  - iii) la UNCTAD y el GATT en lo referente a las incidencias de la evolución del comercio internacional sobre los aspectos sociales de la industrialización.
- F. Considerando los distintos enfoques tal como son presentados, tomara en consideración las restricciones presupuestarias y el equilibrio general en el programa de prioridades de la OIT.

Informe de la OIT para la  
IV Conferencia General de la ONUDI

ENERGIA

A la vista de que las repercusiones sociales y en materia de formación y empleo de los cambios en la situación energética mundial son cada vez mayores, la OIT está incrementando sus actividades en este terreno. Como se espera que energía e industrialización reciban una atención especial en la IV Conferencia General de la ONUDI, puede ser útil hacer una breve descripción de las prioridades y las actividades de la OIT en relación con la energía.

Se han delimitado dos enfoques prioritarios, relacionados y complementarios, que han de marcar el desarrollo futuro de su programa de actividades relacionadas con la energía:

- a) acción por parte de la OIT para ayudar a los gobiernos, empleadores y trabajadores a desarrollar sus capacidades para afrontar de una manera eficaz los aspectos sociales y laborales de los cambios que se están produciendo en la situación energética mundial (acción directa);
- b) acción de la OIT para asesorar y apoyar a las organizaciones regionales e internacionales en sus actividades relacionadas con el empleo, la formación y los aspectos sociales de la energía (acción catalítica).

Se tiene un cuidado especial por garantizar que todas las actividades de la OIT relacionadas con la energía estén dentro de su mandato y sean conformes, en sus objetivos, a los objetivos generales de la Organización. A este respecto, se presta un interés especial a los proyectos relacionados con la energía cuyo objetivo sea: aliviar la pobreza, satisfacer las necesidades esenciales, crear ingresos, desarrollar calificaciones profesionales y de gestión, y mejorar las condiciones de vida y de trabajo, en especial en los sectores rurales pobres y para ciertas categorías de trabajadores, tales como mujeres y refugiados.

El programa actual de actividades de la OIT relacionadas con la energía concede una importancia primordial a:

a) Evaluación de la formación y de la mano de obra en el sector energético.

El Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables señaló las evaluaciones de la formación y de la mano de obra como una de las áreas prioritarias para la acción, y la OIT ha puesto un interés especial en desarrollar su capacidad de asistencia en este terreno. Así, en 1982, y a petición del Gobierno de Filipinas, llevó a cabo uno de los primeros análisis en profundidad de las necesidades de mano de obra y de formación en un país. A fines del mes de diciembre de ese mismo año organizó, en Bangkok, en colaboración con el PNUD y la ESCAP, una reunión regional de expertos en evaluación de las necesidades de mano de obra y de formación, que delimitó una serie de áreas prioritarias para la acción futura en Asia. La OIT está igualmente colaborando con el programa conjunto PNUD/Banco Mundial de evaluación de los sectores energéticos nacionales, y participó en la misión que fue enviada a Etiopía en 1983. La OIT ha destacado la importancia de que las evaluaciones de la formación y de la mano de obra sean parte integrante de un número mayor de estudios nacionales sobre el sector energético, y colabora igualmente con el Banco Mundial en el desarrollo de actividades complementarias relacionadas con estas evaluaciones. Al mismo tiempo, está desarrollando también una serie de proyectos nacionales, regionales y globales en este terreno. Además de estos proyectos ejecutados por la propia OIT, ésta se esfuerza de una manera especial por facilitar su apoyo y su asesoramiento, por ejemplo, a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y en los programas de ayuda bilateral, para estar segura de que éstos tienen efectivamente en cuenta aquellas cuestiones de primera importancia para la OIT, tales como la mano de obra y la formación, en una fase temprana del desarrollo de sus propios proyectos energéticos.

b) Formación en el sector energético.

La OIT cuenta con una larga tradición de actividades de formación profesional, de gestión y rural, relacionadas con la energía. Debería hacerse especial referencia a las actividades de formación profesional en el sector eléctrico de diversos países asiáticos, por ejemplo, Malasia, India, Filipinas, Fiji, Papua Nueva Guinea y Etiopía. Aparte de sus actividades prácticas, la OIT también ha publicado un documento de trabajo titulado "Guidelines for the Identification of the Technical and Training Activities in the Electricity Supply Industry," y ahora está preparando otro sobre la evaluación de las necesidades de formación para la electrificación rural. En lo que se refiere a la formación en silvicultura y carbón vegetal, la OIT celebró una reunión y un seminario regional en Tailandia en 1983 y reuniones complementarias en Birmania en 1984 sobre la preparación de leña y carbón vegetal. Además, la Oficina está revisando su Training Manual on Fuelwood and Charcoal Preparation. En el sector del petróleo, la OIT viene cooperando, por ejemplo, con el Instituto árabe de formación de personal para la industria del petróleo (OPAEP), con el fin de ofrecer asesoramiento y ayuda sobre formación profesional, de gestión y de supervisión en la industria árabe del petróleo. La OIT está asimismo realizando un vasto proyecto sobre seguridad y salvamento en las minas en Pakistán, y, recientemente, ha recibido solicitudes de gobiernos para que les preste su ayuda en la preparación de programas de formación en varios países en desarrollo que están planificando nuevas actividades en el sector de la minería del carbón. Además, el Centro de Turín de la OIT ha desarrollado un amplio programa de cursos de formación en el sector energético, que incluye cursos sobre el aprovechamiento de la energía y fuentes nuevas y renovables. La contribución más importante de este Centro ha sido el desarrollo de módulos de formación detallados para el aprovechamiento de la energía en las empresas. Estos módulos ya han sido desarrollados y probados, y ahora el Centro de Turín está impartiendo una serie de cursos de formación de instructores para facilitar la utilización de tales módulos en los países en vías de desarrollo.

c) Repercusiones sociales y económicas de las políticas y programas energéticos.

La OIT ha prestado una atención considerable a las repercusiones de la elevación de los precios energéticos, de las tecnologías de las energías nuevas y renovables, de los cambios en las políticas energéticas y del desarrollo de proyectos energéticos a gran escala (por ejemplo, petróleo, carbón, energía hidroeléctrica y electrificación rural) sobre el empleo, el desarrollo económico y social, la elección tecnológica, la distribución de los ingresos, el alivio de la pobreza, especialmente en las zonas rurales, así como las consecuencias especiales para las mujeres del campo, los niños y los refugiados. El programa especial de investigación de la OIT sobre la tecnología, el empleo y las repercusiones sociales de las políticas de energía alternativa en los países en desarrollo ha llevado a la publicación de más de 15 importantes documentos de trabajo y de un informe especial de síntesis. La OIT está igualmente aplicando un importante programa sobre la energía y el trabajo de las mujeres del campo, que estudia la relación existente entre los cambios en el combustible de que pueden disponer los hogares rurales, el trabajo de las mujeres y la alimentación de la familia. Asimismo, está aplicando un proyecto relativo a los efectos económicos y sociales de los programas de aprovechamiento del petróleo en países en desarrollo no pertenecientes a la OPEP, que busca los medios de mejorar las repercusiones positivas de los programas de aprovechamiento del petróleo y de evitar algunos de los efectos negativos potenciales con que se ha tropezado en el pasado. También se presta una atención especial en este proyecto a los efectos sobre el medio ambiente de tales programas. Además, la OIT está desarrollando algunas nuevas iniciativas de proyectos sobre actividades relacionadas con la energía, que se centrarán especialmente en la mejora de la situación de las poblaciones rurales pobres en materia de energía, por ejemplo, el desarrollo y prueba de nuevas fórmulas de participación en los problemas institucionales con que se tropieza en los proyectos energéticos rurales, actividades de producción en gran escala de carbón vegetal con empleo de abundante mano de obra para recuperar la madera desechada durante las actividades forestales y otras operaciones de limpieza del terreno, y el desarrollo de nuevas iniciativas energéticas para las cooperativas rurales. La OIT colabora igualmente en la fase II del programa regional conjunto PNUD/ESCAP de aprovechamiento energético sobre las

repercusiones económicas y sociales de las políticas de precios de la energía. Por último, debería hacerse una mención especial a las actividades de la OIT en materia de seguridad e higiene del trabajo en el sector energético. El objetivo de todas estas actividades es llamar la atención de los responsables de la adopción de políticas sobre la importancia que ha de concederse a las repercusiones sociales y económicas de los nuevos programas y políticas en el terreno de la energía, y facilitarles la información y el asesoramiento necesarios, así como ayuda para la adquisición de las calificaciones que se precisan para superar los problemas señalados.

Es un hecho reconocido que, para que los países en vías de desarrollo hagan frente a las necesidades energéticas de sus objetivos de desarrollo industrial y rural, se necesitarán grandes inversiones. Aunque se está prestando una considerable atención al desarrollo de los recursos técnicos y financieros necesarios, sigue sin prestarse la debida al empleo, a la formación y los aspectos sociales y de medio ambiente, o bien se atiende a ellos ya muy avanzado el proceso. La OIT pone todo su empeño en atraer la atención sobre estos aspectos y desarrollar su capacidad de asistencia en estas importantes áreas. Por último, debería señalarse igualmente que la OIT ha dado una gran prioridad a la mejora de la coordinación de las actividades energéticas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluida la colaboración en proyectos y programas específicos.

